

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesor Permanente Laboral DC 5634, del área de Conocimiento Organización de Empresas

D/D^a Laura Sánchez Ortiz

		PUNTUACIÓN	
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	9 puntos
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	25 puntos
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	29 puntos
		Gestión y representación (máx 5)	2 puntos
		Proyecto Docente (máx 40)	40 puntos
	Proyecto Investigador (máx 40)	40 puntos	
2ª PRUEBA (máx 45)		45 puntos	
TOTAL		190 puntos	

Motivación: Ha superado correctamente la primera prueba y la segunda prueba donde ha debatido el tema brillantemente y respondiendo de forma segura y convincente a los integrantes de la comisión

D/D^a.

		PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)
		Gestión y representación (máx 5)
		Proyecto Docente (máx 40)
	Proyecto Investigador (máx 40)	
2ª PRUEBA (máx 45)		
TOTAL		

Motivación:

.....

.....

.....

.....

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a JAI ME SÁNCHEZ ORTÍZ

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 14 de Marzo de 2015

EL/A PRESIDENTE/A,



EL/A SECRETARIO/A,



Fdo.: Jerónimo de Burgos

Fdo.: Jesús Barrena Martínez

EL/LA VOCAL


Fdo.: Rosalía Díaz Carrion

